



**Instituto  
Electoral**

y de Participación Ciudadana

Oficio IEPC-OCD16-173/2021

**Katia Esmeralda Zaragoza Medina Consejera integrante  
del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**

**P r e s e n t e.**


Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como 10, párrafo 1, fracción II, y 16, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, misma que en concordancia con las medidas adoptadas por este Instituto respecto a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 7 de mayo de 2021, en video conferencia a través de la plataforma denominada "Zoom"; los asuntos a tratar quedan anotados en el Orden del Día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero Presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

**A t e n t a m e n t e**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a 5 de mayo de 2021.**

  
**Emmanuel Pablo Saldaña Castellón  
Consejero Presidente del  
Consejo Distrital Electoral 16.**



Parque de las Estrellas #2764, Col. Jardines del Bosque  
Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44520  
Tel. 33 4445-8450

[www.iepcjalisco.org.mx](http://www.iepcjalisco.org.mx)

## ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 13:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARAN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES EN ESTE PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.



LICENCIADA ANA NOHEMY SEPULVEDA PARDO  
SECRETARÍA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2021

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 13:02 trece hora con dos minutos del día 7 de mayo del año dos mil veintiuno, de manera presencial así como en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la asistencia de manera presencial de los Consejeros Electoral Distritales:-----

**Emmanuel Pablo Saldaña Castellón**-----

**Javier Humberto Barajas González**.-----

Así como la asistencia de manera virtual de las y los Conejeros Electorales Distritales:

**Mónica Arroyo Vázquez**.-----

**Katia Esmeralda Zaragoza Medina**.-----

**Iván Deodato Galindo Armas**.-----

**Ruth Rendón Ramos**.-----

**Mauricio Avendaño Morales**.-----

Así mismo la presencia de manera virtual de los Representantes de los Partidos Políticos Sigüientes:-----

**Arnoldo Salvador Cornejo Salomón**. Representante Propietario del Partido Acción Nacional.-----

**Cesar Leonardo Bañuelos Sánchez**. Representante Propietario del Partido Morena.--

*Mónica Arroyo Vázquez*

*Emmanuel Pablo Saldaña Castellón*  
*Javier Humberto Barajas González*  
*Mónica Arroyo Vázquez*  
*Katia Esmeralda Zaragoza Medina*  
*Iván Deodato Galindo Armas*  
*Ruth Rendón Ramos*  
*Mauricio Avendaño Morales*  
*Arnoldo Salvador Cornejo Salomón*  
*Cesar Leonardo Bañuelos Sánchez*

*M.C.* *RSP* *Arnoldo* *PRN* *PRN*

**Alejandro Ruiz Zaragoza.** Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.-----

**Francisco Javier Hernandez Urrea.** Representante Propietario del Partido Hagamos.-

**Herlindo Ismael Ruiz Rodríguez.** Representante Suplente del Partido Futuro. -----

**Fidel Ibarra Contreras.** Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constató la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales Propietarios, entre ellos el Consejero Presidente; y de seis Representantes de Partidos. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la Legislación Electoral Estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido, se da cuenta de la presencia de la representante del partido político que no había tomado protesta. -----

**María Yolanda Ríos Amézquita.** Representante propietario del Partido Acción Nacional.-----

Por lo cual el Consejero Presidente solicito a las y los presentes ponerse de pie para que la ciudadana representante del partido político ante este Consejo Distrital 16, rindiera la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el Consejero Presidente preguntó:-----

Ruth Rendón Ramos

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada? -----

A lo que la ciudadana representante del partido político respondió: Sí, protesto.-----

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente manifestó; "Si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se lo demande".-----  
Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral Estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----Orden del día-----

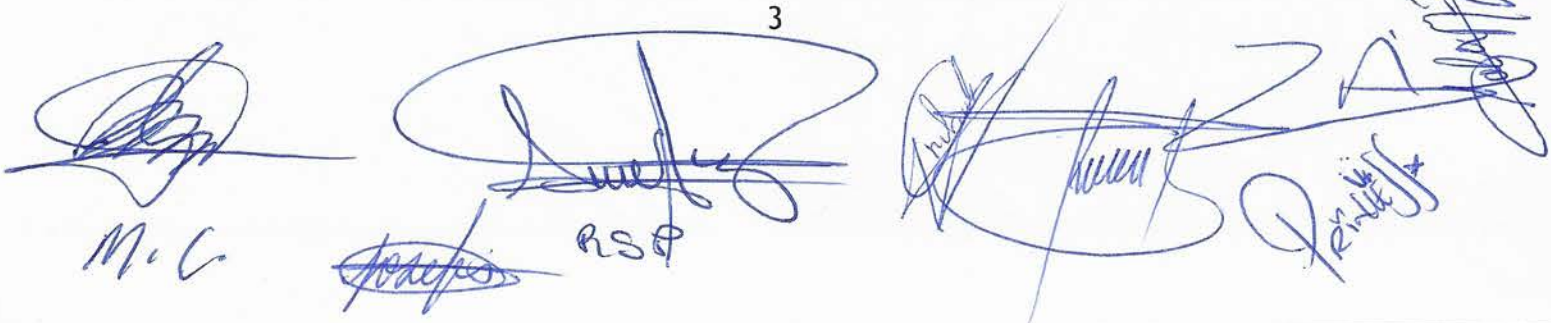
1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designan a las y los ciudadanos que se desempeñaran como capacitadores asistentes electorales locales en este proceso electoral concurrente 2020-2021. -----

I. **Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. -----

II. **Con relación al punto número dos;** continuando con el desahogo de la sesión, el Consejero Presidente sometió a consideración del Consejo Distrital Electoral el Orden del Día propuesto para la sesión, y al no haber intervenciones instruyo a la suscrita para que en votación económica les consultara a las y los Consejeros que indicaran si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.-----

Acto seguido le propuse al Consejero Presidente que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, del Reglamento de Sesiones de los Consejeros Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.-----

3

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'M.C.'. In the center, there is a large signature with 'RSP' written below it. To the right, there are several other signatures, some of which are partially obscured or overlapping. The signatures are written in a cursive, handwritten style.

On the right side of the page, there are several vertical handwritten notes and signatures. At the top, there is a signature. Below it, there is a signature that appears to be 'Juan José B.'. Further down, there is a signature that appears to be 'Ruth Rendón Ramos'. At the bottom, there is another signature. These are all written in blue ink.



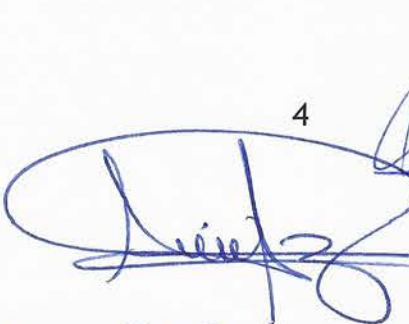


Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 16  
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA: 003/2021





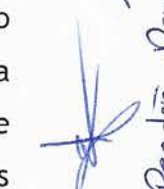
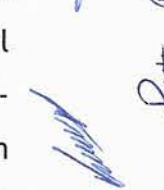

El Consejero Presidente puso a consideración de los Consejeros Distritales Electorales la propuesta mencionada, y al no haber consideraciones me instruyo para que mediante votación económica consultara si se aprobaba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados; a lo que procedí a consultar el sentido del voto de los consejeros presentes, resultando aprobada por unanimidad de votos, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

**III. Con relación al punto número tres;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designan a las y los ciudadanos que se desempeñaran como supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales en este proceso electoral concurrente 2020-2021.-----

Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el proyecto referido, no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente me instruyo para que sometiera mediante votación nominal la aprobación de dicho proyecto, a lo que la suscrita procedí a consultar el sentido del voto de cada uno de las y los Consejeros Distritales Electorales, siendo aprobado por unanimidad, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

Una vez realizado lo anterior en virtud de que han sido agotados los puntos del Orden de Día, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 7 de mayo del año dos mil


M.C.    
RSP     
4

  
  
  
  
  
  
  
Rosa Rendón Ramos

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 16  
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA: 003/2021

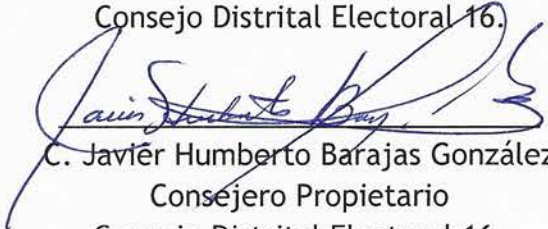
veintiuno.-----


-----Conste-----

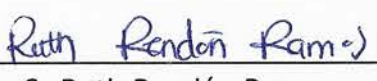
  
C. Emmanuel Pablo Saldaña Castellón  
Consejero Presidente  
Consejo Distrital Electoral 16.

  
C. Ana Nohemy Sepúlveda Pardo  
Secretaria  
Consejo Distrital Electoral 16.

  
C. Mónica Arroyo Vázquez  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 16.

  
C. Javier Humberto Barajas González  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 16.

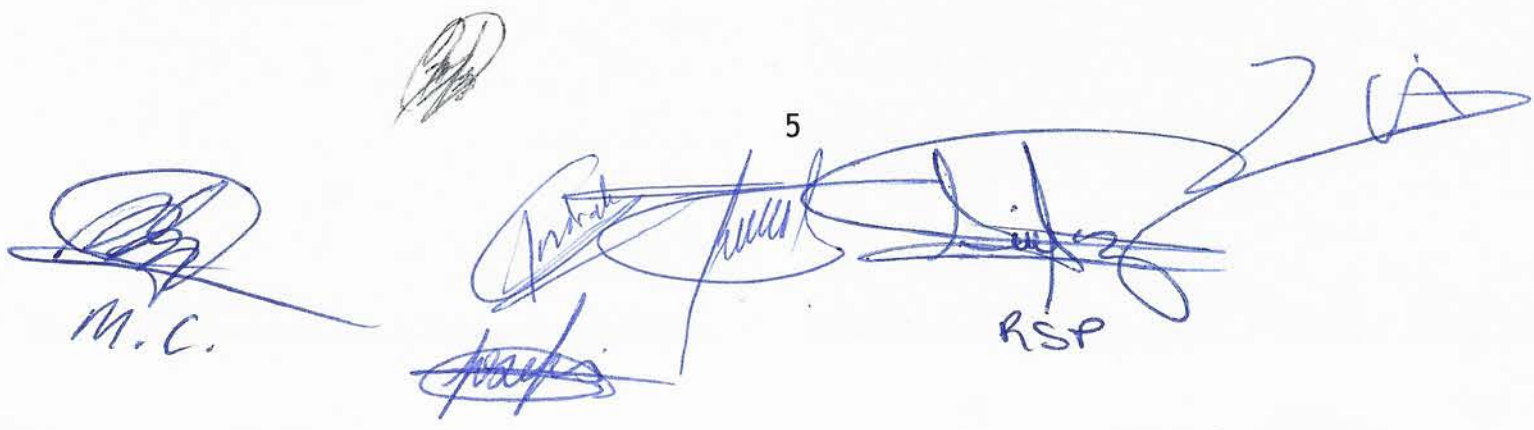
  
C. Katia Esmeralda Zaragoza Medina  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 16.

  
C. Ruth Rendón Ramos  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 16.

  
C. Iván Deodato Galindo Armas  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 16.

  
C. Mauricio Avendaño Morales  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 16.

La presente hoja de firmas es la número 05 de 05, correspondiente al Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, de fecha 7 de mayo del año dos mil veintiuno.

  
M.C.  
5  
RSP